DEL BLOQUEO AL MONOPOLIO:

LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y EL RIESGO DE INVOLUCIÓN ANTIDEMOCRÁTICA

Resumen del comunicado:

La reciente proposición para reformar la LOPJ entraña un riesgo para el Estado de Derecho y las libertades ciudadanas en tanto que consagraría un gobierno monocolor del Poder Judicial que dejaría a los jueces a merced del control e incluso represalias de las oligarquías políticas.

Texto del comunicado:

El Poder Ejecutivo controla ya al Poder Legislativo y acomete ahora al Poder Judicial, garantía última de nuestros derechos y libertades.

La proposición de LO de reforma de la LOPJ promovida este martes 13 de octubre para facilitar la renovación del CGPJ permitirá que 12 de los 20 vocales del Consejo sean elegidos en el Parlamento en segunda votación por mayoría absoluta (mitad+1) como en una comunidad de vecinos. De esta manera, PSOE y Unidas Podemos (y el PNV al parecer) nombrarán esos 12 vocales y con ello podrán nombrar de su cuerda ideológica todos los nuevos magistrados del Tribunal Supremo y demás presidencias vacantes de TSJ y Audiencias Provinciales en los próximos 5 años. El objetivo final es controlar el sentido de las sentencias en la medida en que los jueces elegidos por ellos resolverán el asunto de manera natural (o agradecida) como esos partidos desean.

Y no solo esto, sino que, aunque siempre se ha dicho que los jueces de base son independientes, un CGPJ monocolor y con este grado de control político en su seno tendrá mayor capacidad de represaliar a los jueces molestos a través de expedientes disciplinarios, denegándoles comisiones de servicios o un refuerzo para su juzgado y otras variadas formas gubernativas que amordazan de muy diversa manera.

La base de las libertades individuales, la base de la igualdad de todos ante la ley y la

garantía del control judicial de la arbitrariedad de la Administración y del poder político solo tiene unos guardianes y son los jueces. Pero estos quedarán maniatados.

El Gobierno podría haber hecho cualquier cosa para desbloquear la renovación, desde reformar la LOPJ para que los jueces elijan esos 12 vocales, usar el sorteo de entre los candidatos ya seleccionados o volver al sistema anterior con mayor presencia de las asociaciones judiciales. Cualquier cosa menos esta reforma inconstitucional que desoye las advertencias de la STC 108/86, FJ 13.º.

Por eso, desde el dolor más profundo, la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial anuncia que estamos ante un atentado al futuro democrático de España, un ataque tan grave y un golpe tan bajo desde las instituciones de gobierno que la sociedad debe saber con todas las letras lo que hay detrás y lo que se avecina; porque puede ser el fin de la democracia y el inicio de una dictadura de poder. En Polonia ya ha sucedido. Y no nos podemos quedar quietos.